



Dr. Remigio Poveda Vargas

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

COMPañIA CANADIENSE CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION

A FAVOR DE:

SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

DI 2 COPIAS + 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

17 MARTES VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LI DONGQING, en calidad de director de la COMPañIA CANADIENSE CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION, como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad china, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PÚBLICA DE LA QUE CONSTE EL PODER ESPECIAL CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE EL SEÑOR LI DONGQING EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA COMPañIA CANADIENSE CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shynis y ... Esq.
Dr. Remigio Poveda V

CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION, COMO SE DESPRE
NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILIT
COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CAS
NACIONALIDAD CHINA, DE PROFESION INGENIERO, DOMICILIADO EN LA
DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA COM
Y OBLIGARSE, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPL
LA "MANDANTE" COMPARECE TAMBIÉN, LA SEÑORITA QI CHEN EN CAL
TRADUCTORA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD CHINA, DE ESTADO CIVIL
DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, INTELIGENTE EN EL IDIOM
CASTELLANO. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- POR EL PRESENTE INSTRUM
LA MANDANTE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DESIGNA AL SEÑOR
MAURICIO NUÑEZ BAZANTE, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO UNO SIETE UNO CERO SIETE UNO SIETE UNO NUEVE GUION
(171071719-8), A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE
COMO APODERADO ESPECIAL CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, Y CON EL
PROPOSITO DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY DE
COMPANIAS DE ECUADOR, A FIN DE QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS
CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE LA COMPAÑIA CORRIENTE
COPPER MINING CORPORATION EN ECUADOR COMO ACCIONISTA DE
COMPANIAS ECUACORRIENTE S.A., PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA
S.A. HIDROCRUZ, Y PUERTOCOBRE S.A. EL APODERADO ESPECIAL POR NINGUN
MOTIVO SERÁN PERSONALMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DE LA
MANDANTE. A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON ESTE PODER ESPECIAL
APODERADO ESPECIAL QUEDA ENVESTIDO CON TODOS LOS PODERES Y
PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA. TERCERA.-
VIGENCIA Y PLAZO: ESTE PODER SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE EL MES DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE Y TENDRÁ UNA DURACION DE DOS AÑOS
CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, ES DECIR HASTA EL MES DE NOVIEMBRE



012884

Dr. Remigio Poveda Vargas

DEL DOS MIL TRECE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Paúl Corella Gaibor, afiliado al Foro de Abogado, bajo el número diecisiete - dos mil siete - doscientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario; y, por la señorita QI CHEN, en calidad de traductora, de conformidad con el artículo veinte y nueve numeral cinco de la Ley Notarial, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.- *RP*

17 SR. LI DONGQING

COMPañIA CANADIENSE CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION
PASP. 900897457

SRTA. QI CHEN

PASP. P00898100

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

[illegible]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Est.
Dr. Remberto Cordero

P0CHNLI<<DONGQING<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
P008974575CHN5312238M141204819203400<<<<<90

Quito a,

18 JUN. 2010

~~DR. REMIRO DAVILA SILVA~~
~~NOTHING THIRDSITH SEPTEMBER OF 1971~~

应急资料
EMERGENCIAS

签证
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

LI DONGDING

住址 / Address

R. SALVADOR 1082 Y NUNU - EDE. NATION BLANCA
电话 / Telephone

3972000 - 086868802

持照人签名 / Bearer's signature

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a

20-11-2011
[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shynis y Susana
Dr. Ramiro Davila Silva

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
m. hoja (s) útil (es)

Quito al 18 JUN. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sueria ESR.
DL. Ramiro Pineda

CONSENT TO ACT AS DIRECTOR

CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION (the "Company")

by (i) consent to act as a director of the Company, such consent to continue to be effective until I resign as a director or I revoke my consent; (ii) certify that I am not disqualified from acting as a director under s.124 of the *Business Corporations Act* (British Columbia); and (iii) acknowledge that in the course of my duties with the Company, I may be requested to provide certain personal information to the Company, and I consent to the Company's collection, use, and disclosure of such personal information as may be required by law.

dated effective the 29th day of September, 2011.

Signature:

Print Name Full:

Dongqing Li

Delivery Address:

Office at which the individual can usually be served with records between 9 a.m. and 4 p.m. on business days. If there is no such office, enter the delivery address and mailing address, if different, of the individual's residence)

Changjiang West Road
Tongling, Anhui Province, China 244001

Mailing Address:

(different from the Delivery Address)

Changjiang West Road
Tongling, Anhui Province, China 244001

Occupation:

Extract from the *Business Corporations Act* of British Columbia

Persons disqualified as directors

- 124 (1) A person must not become or act as a director of a company unless that person is an individual who is qualified to do so.
- (2) An individual is not qualified to become or act as a director of a company if that individual is
- (a) under the age of 18 years,
 - (b) found by a court, in Canada or elsewhere, to be incapable of managing the individual's own affairs,
 - (c) an undischarged bankrupt, or
 - (d) convicted in or out of British Columbia of an offence in connection with the promotion, formation or management of a corporation or unincorporated business, or of an offence involving fraud, unless
 - (i) the court orders otherwise,
 - (ii) 5 years have elapsed since the last to occur of
 - (A) the expiration of the period set for suspension of the passing of sentence without a sentence having been passed,
 - (B) the imposition of a fine,
 - (C) the conclusion of the term of any imprisonment, and
 - (D) the conclusion of the term of any probation imposed, or
 - (iii) a pardon was granted or issued under the *Criminal Records Act* (Canada).

Section 426(3) of the *Business Corporations Act* provides that "[a]n individual who acts as a director of a company and who, under s. 124(2), is not qualified to act as a director of a company commits an offence".

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Pineda G.

ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR

PARA: **CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION** (La "Compañía")

Yo, por el presente (i) acepto mi nombramiento como director de la Compañía, así como estoy de acuerdo en continuar ejerciendo el cargo hasta que renuncie como director o revoque mi aceptación; (ii) certifico que no me encuentro inmerso en las prohibiciones o inhabilidades para actuar como director bajo lo previsto en la s.124 de la Ley de Sociedades Mercantiles (British Columbia), and (iii) conozco que en el ejercicio de mis deberes con la Compañía, puedo ser requerido para proporcionar cierta información personal a la misma, y consiento en que los registros de la compañía, use, y divulgue la información que pueda ser requerida por la ley.

Fecha efectiva desde el día 29 de Septiembre del 2011.

Firma:

Nombre completo:

Dirección de entrega:

(La oficina en la cual la persona pueda recibir entregas de manera usual y registradas entre las 9 a.m. y las 4 p.m. en días laborables. Si esta dirección no es una oficina en la cual usted pueda recibir entregas registradas durante el periodo laborable, ingrese la dirección de entrega y la dirección de correspondencia, si son diferentes de su dirección de residencia.)

Dirección de correspondencia:
(Si es diferente del domicilio de entrega)

Ocupación:

(Firma)

Dongqing Li

Changjiang West Road
Tongling, Anhui Province, China 244001

Changjiang West Road
Tongling, Anhui Province, China 244001

Extracto de la Ley de Sociedades Mercantiles de British Columbia

Personas inhabilitadas como directores

- 124 (1) Una persona no puede convertirse o actuar como director de una compañía a menos que la persona sea hábil para hacerlo.
(2) Una persona no podrá ejercer el cargo o ser designado como director de una compañía si es:
- a) Menor de 18 años de edad
 - b) Declarado por una corte, en Canadá o en otro lugar, como incapaz de manejar sus asuntos personales y propios
 - c) Una persona en bancarrota, o
 - d) Sentenciado dentro o fuera de British Columbia por un delito relacionado con la promoción, formación y dirección de una sociedad o de un negocio no societario, o un delito que implique fraude, a menos que:
 - i. La orden judicial sea en otro sentido
 - ii. Que hayan transcurrido 5 años desde:
 - (A) Que haya concluido el periodo establecido para la suspensión del pronunciamiento de la sentencia o si la sentencia no ha sido pronunciada
 - (B) La imposición de una multa
 - (C) La conclusión del tiempo de cualquier pena de prisión, y
 - (D) La conclusión del tiempo de cualquier pena en libertad, o
 - iii. Un perdón que sea concedido o otorgado bajo la Ley de Registros Penales (Canadá)

Sección 426(3) de la Ley de Sociedades Mercantiles manda que: "una persona que actúa como director de una compañía y, bajo la s.124(2), no está legalmente habilitada para actuar como director de una compañía comete un delito"

00357.105610.MEB3.4399231.1

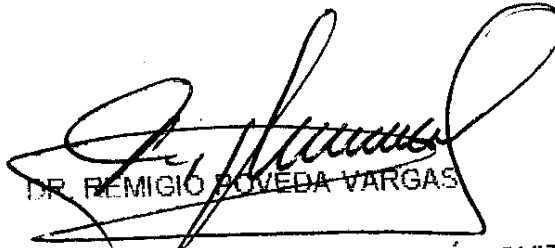
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Pineda G.

Declaro que el contenido del presente texto en español es fiel traducción de su original adjunta en idioma inglés.


Jaime Fernando Galán
C.C. 17133

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICA

De conformidad con el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, se declara en fe que la firma del señor JAIME FERNANDO GALÁN MELO, mayor de edad, con nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número UNO SIESENTA Y TRES CUATRO DOS TRES CERO OCHO - TRES, es auténtica.- Quito, 15 de marzo del dos mil doce.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suacia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

012861

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTRACCIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAN MELO
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

No. 171342308-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALAN JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MELO RITA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-26

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
VOTUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1713423083
CÉDULA

MELO JAIME FERNANDO

QUITO

CANTÓN

ZONA

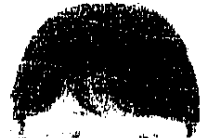
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y su cónyuge
Dr. RENE GARCIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y su cónyuge
Dr. RENE GARCIA

[illegible]

NOTA DEL DECIMO DE FERIA
Santos y Susana Esp.
Dr. Remberto Cruz, C.

中 华 人 民 共 和 国		PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA	
公 务 普 通 护 照	类别 / Type	签发国代码 / Country Code	护照号码 / Passport No.
PASSPORT FOR PUBLIC AFFAIRS	P	CHN	P00898100
	姓名		
	陈 琦		
	Surname/Given names		
	CHEN QI		
	性别 / Sex	国籍 / Nationality	
	女 / F	中国 / CHINESE	
	出生日期 / Date of birth	出生地点 / Place of birth	
	13 OCT 1974	安徽 / AN HUI	
	签发日期 / Date of issue	有效期限 / Date of expiry	
	10 FEB 2010	10 FEB 2013	
	签发机关 / Authority		
	外交部 (340)	/ MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS(340)	

PPCHNCHEN<<QI<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
P008981003CHN7410138F130210319203400<<<<<94

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en la (1) copia(s) util(los) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 08 JUN 2012

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

应急资料
EMERGENCIAS

签证
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

CHEN GI

住址 / Address

R.SALVADOR 1062 Y NHCW

电话 / Telephone

086660002.

持照人签名 / Bearer's signature

陈吉

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a

20 JUN 2010

[Signature]



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suarez Esq.
Dr. Ramiro Davila Silva

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____
loja (s) and (us)

Quito a

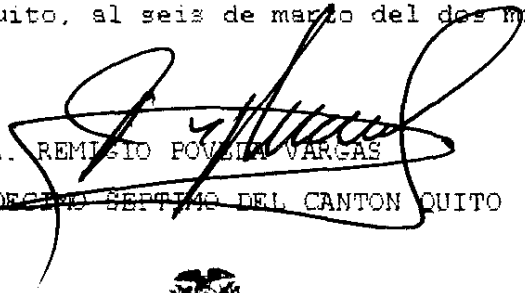
18 JUN. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suarez Esq.
Dr. Ramiro Davila Silva

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura de: PODER ESPECIAL, otorgada por: COMPAÑIA CANADIENSE CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION, a favor de: SR. CARLOS MAURICIO NUÑEZ BAZANTE, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, constante en SEIS fojas útiles y rubricadas del presente título, firmadas y selladas en la ciudad de Quito, al seis de marzo del dos mil trece.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V